

SESIÓN: ORDINARIA
FECHA: 06 DE JULIO DEL 2026.
ACTA: 24 DEL 2026.

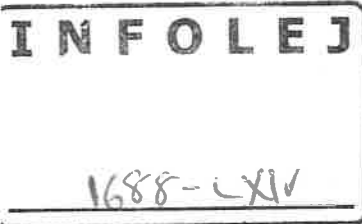
A QUIEN CORRESPONDA:

PRESENTE.

El que suscribe, **C. EVERARDO ARAIZA GARCIA**, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco en uso de las facultades que me otorga el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:

CERTIFICO Y DOY FE:

Que, en sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco; celebrada con fecha del día 06 de JULIO del 2026 dos mil veintiséis, de la Administración Municipal Periodo 2024- 2027, se celebró la *vigésima cuarta Sesión Ordinaria* donde recayó el siguiente acuerdo, el cual quedó asentado en el acta respectiva dentro del **PUNTO NÚMERO CUATRO DE LOS ASUNTOS AGENDADOS**, del orden del día y que a la letra dice:



6351

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS



PUNTO NÚMERO CUATRO DE LOS ASUNTOS AGENDADOS.

En el desahogo del punto número cuatro se presenta iniciativa de acuerdo nominal que turna a la Presidenta Municipal C. María del Rosario Delgado Camberos, para el análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto número 30177/LXIV/26 por la que se resuelve la iniciativa de ley que reforma el artículo 4 de la Constitucional Política del Estado de Jalisco. Lo anterior para que se emita el voto correspondiente respecto de este precepto legal y se remita al Poder Legislativo del Congreso del Estado, para que se considere el cómputo como constituyente permanente.

Una vez expuesta la información, la Presidenta Municipal pone a consideración del pleno la presente consideración y solicita que expresen su voto: teniendo como resultado 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 cero abstenciones. -----

Cargo	Nombre	Voto
Presidenta Municipal	C. María del Rosario Delgado Camberos	A Favor
Síndico Municipal	C. Gabriela Esmeralda Rodríguez Arias	A favor
Regidor Propietaria	C. Saturnino Castillo Monrroy	A Favor
Regidora Propietaria	C. Ofelia Gutiérrez García	A Favor
Regidor Propietario	C. Israel Ojeda Gutiérrez	A Favor
Regidor Propietario	C. Jesús Justo Ciprian	A Favor
Regidor Propietario	C. Enrique Flores Michel	A Favor
Regidor Propietaria	C. Nelson Yuribeth Horta Araiza	A Favor
Regidora Propietaria	C. Zeida Ochoa Hernández	A Favor
Regidor Propietario	C. Manuel Baltazar Mancilla	A Favor
Regidora Propietario	C. Bernardina Jacobo Bartolo	A Favor

-----PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 04/06/07/2026/O.-----

PRIMERO. El Pleno del Ayuntamiento de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, aprueba y autoriza el Decreto número 30177/LXIV/26, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, por la que se resuelve la Iniciativa de ley que reforma el artículo 4 de la Constitucional Política del Estado de Jalisco. -----

SEGUNDO. Se faculta a la Secretaria General para que notifique al H. Congreso del Estados de Jalisco, el presente punto de acuerdo, para los fines y efectos legales a que haya lugar. - -

ATENTAMENTE:

"2026, JALISCO CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"
CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN JALISCO.
A 09 DE JULIO DEL 2026.



C. EVERARDO ARAIZA GARCIA.
SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO.

HACGB/SG/530/56/217/2026.

CERTIFICACIÓN

El que suscribe C. EVERARDO ARAIZA GARCIA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco, periodo 2024-2027 en funciones, con el cargo que me confiere el Art. 63 de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, certifico y hago constar que el presente documento es fiel de su original y sus firmas son auténticas de sus signatarios, que tuve a la vista y Doy fe

ATENTAMENTE:

"2026. JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"
CUAUTITLÁN DE GARCÍA BARRAGÁN JALISCO.
09 DE JULIO DEL 2026.



C. EVERARDO ARAIZA GARCIA.
SECRETARIO GENERAL

